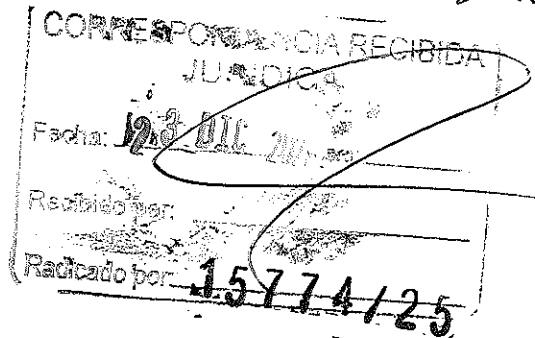




Secretaría Distrital
de las **Mujeres y**
la Inclusión Social

jurídica.
Secretaria



Barrancabermeja ,Diciembre de 2025

Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretaría Jurídica Distrital
Alcaldía de Barrancabermeja

Referencia: Radicación de otrosí aclaratorio.

Cordial Saludo,

Muy respetuosamente allego **OTROSÍ ACLARATORIO AL ACTA DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO No. 4167-25**

NOMBRE DEL ASOCIADO	CONTENIDO
ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL ✓	OTROSÍ ACLARATORIO AL ACTA DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO No. 4167-25

Agradezco la atención prestada y se efectúe el trámite de radicación y publicación en las plataformas de información estatal, conforme se estableció en la ruta de contratación para el año 2025.

Atentamente,

KELLYN LUDID BAEZA URBINA
Secretaria Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró:	Melissa Ojeda	Abogada E4	[Firma]	08-2025
Revisó:	[Firma]	Abogada C4	[Firma]	
Aprobó:				
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				





OTROSÍ ACLARATORIO AL ACTA DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO No. 4167-25

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL
NIT:	900108408-1
REPRESENTANTE LEGAL:	INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
IDENTIFICACION:	37.577.649 de Barrancabermeja
OBJETO:	ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA URBANOS Y RURALES DE LA JURISDICCIÓN DE DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA ✓
VALOR:	CIENTO DOCE MILLONES CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS MCTE (\$112.004.802), INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$106.671.240), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$5.333.562) ✓
DURACION:	TREINTA Y SEIS (36) DÍAS PROGRAMADOS, DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	DISPONIBILIDAD No. 25-07252 del 26 de septiembre de 2025.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA 5950 del 22 de septiembre de 2025 CÓDIGO UNSPSC 90101500, 94131607.
BANCO DE PROYECTO:	ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. BPPID: 20240680810072 BPIN: 2024680810061
SUPERVISOR:	Secretaría Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social o quien haga de sus veces.
FECHA DE INICIO:	VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2025 ✓

Entre los suscritos a saber KELLYN LUDID BAEZA URBINA, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.098.704.724 de Bucaramanga en calidad de Secretaría Distrital De Las Mujeres Y La Inclusión Social nombrada mediante Decreto No. 657 del 10 de Noviembre de 2025, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, que mediante Decreto No. 100 del 17 de Marzo de 2025 se crea la Secretaría Distrital De Las Mujeres Y La Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja, Decreto 106 del 17 de Marzo de 2025 "por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración central del distrito", así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, Circular No. 012 de 2021 de la Secretaría de Hacienda, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios, en su calidad de Supervisora del CONVENIO No. 4167-25; y por otra parte la señora INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.577.649 de Barrancabermeja en su calidad de Representante Legal de la ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ ACLARATORIO AL ACTA DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO No. 4167-25, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el Distrito y la ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, el día 17 de Octubre de 2025, se suscribió el convenio de la referencia, con el siguiente objeto contractual: "ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA URBANOS Y RURALES DE LA JURISDICCIÓN DE DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", cuyas especificaciones reposan en el encabezado de la presente acta. ✓
2. Que se suscribió ACTA DE INICIO el día veintiocho (28) de octubre de 2025.
3. Que se presentaron las actas final, de desembolso y de liquidación a fin de realizar el ultimo desembolso por parte de la Dirección de contabilidad y de tesorería dentro de la ejecución del presente convenio, previo cumplimiento de las obligaciones.
4. Que en el ACTA DE DESEMBOLSO se evidenció un error numérico plasmado en el cuadro resumen del convenio, toda vez que el aporte del asociado y el valor total del convenio están errados.





Secretaría Distrital
de las Mujeres y
la Inclusión Social

COLOCANDOSE ASÍ:

CUADRO RESUMEN 4167-25		
APORTE DISTRITO	\$ 106.671.240,00	
ANTICIPO DISTRITO PAGADO		\$ 48.002.058,00
DESEMBOLSO DISTRITO PRESENTE ACTA FINAL Y LIQUIDACION		\$ 58.669.182,00
SALDO POR PAGAR DISTRITO		\$ -
APORTE ASOCIADO	\$ 5.926.180,00	
EJECUTADO ASOCIADO PRESENTE ACTA FINAL Y LIQUIDACION		\$ 5.926.180,00
SALDO POR EJECUTAR ASOCIADO		\$ -
TOTAL CONVENIO	\$ 112.597.420,00	\$ 112.597.420,00

SIENDO LO CORRECTO:

CUADRO RESUMEN 4167-25		
APORTE DISTRITO	\$ 106.671.240,00	
ANTICIPO DISTRITO PAGADO		\$ 48.002.058,00
DESEMBOLSO DISTRITO PRESENTE ACTA FINAL Y LIQUIDACION		\$ 58.669.182,00
SALDO POR PAGAR DISTRITO		\$ -
APORTE ASOCIADO	\$ 5.333.562,00	
EJECUTADO ASOCIADO PRESENTE ACTA FINAL Y LIQUIDACION		\$ 5.333.562,00
SALDO POR EJECUTAR ASOCIADO		\$ -
TOTAL CONVENIO	\$ 112.004.802,00	\$ 112.004.802,00

EN CONSECUENCIA, CON LO ANTERIOR, EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA ENCUENTRA VIABLE ACLARAR:

-PRIMERO: ACLARAR que el considerando No. 03 del ACTA DE DESEMBOLSO del convenio de la referencia quedará así:

CUADRO RESUMEN 4167-25		
APORTE DISTRITO	\$ 106.671.240,00	
ANTICIPO DISTRITO PAGADO		\$ 48.002.058,00
DESEMBOLSO DISTRITO PRESENTE ACTA FINAL Y LIQUIDACION		\$ 58.669.182,00
SALDO POR PAGAR DISTRITO		\$ -
APORTE ASOCIADO	\$ 5.333.562,00	
EJECUTADO ASOCIADO PRESENTE ACTA FINAL Y LIQUIDACION		\$ 5.333.562,00
SALDO POR EJECUTAR ASOCIADO		\$ -
TOTAL CONVENIO	\$ 112.004.802,00	\$ 112.004.802,00

-SEGUNDO: Las demás consideraciones del ACTA DE DESEMBOLSO del convenio de la referencia, permanecen vigentes sin sufrir ninguna modificación.

En constancia de lo anterior, se firma por las partes en la ciudad de Barrancabermeja a los

22 DIC 2025
El Municipio,

KELLYN LUDID BAEZA URBINA
Secretaria Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social

El asociado,

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
Representante legal ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó :	Melissa Parra	Asesora Ejec		02-2025
Revisó:				02/1
Aprobó:	KELLYN LUDID BAEZA URBINA	Secretaria Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				



Calle 52 N°. 27-20. Barrio Colombia, piso 3.

